



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL PARA 2025
PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE
CARABANCHEL**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

"De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del ejercicio 2025 del Distrito de Carabanchel, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 15 de octubre de 2025, el órgano instructor que suscribe fórmula PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II, III)."

ANEXO I

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN**

MODALIDAD PROYECTO

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Puntuación Total	Subvención
AV. COLONIA ALTO DE SAN ISIDRO	Tejiendo Barrio-Fiesta Vecinal San Isidro	90	2.500,00.-
AV. PARQUE DE COMILLAS	Fiestas populares San Antonio-Comillas	80	2.210,00.-
AMPA PERÚ	Construyendo Comunidad	77	3.000,00.-
ASOCIACIÓN AUXILIA	Actívate	74	3.000,00.-
PIANOMEETUPS	Piano libre y accesible	74	2.990,00.-
SCOUTS 101 ALTOS PIRINEOS	Scout rumbo activo. Ocio y bienestar emocional para jóvenes de Carabanchel	74	3.000,00.-
SCOUTS MADRID CARABANCHEL	Juvesmad Carabanchel	71	3.000,00.-
PLAN COMUNITARIO	Juventud Enredada: Participar, Transformar, Vivir	69	3.000,00.-
ASPAFADES	Cuida tu espacio	67	2.998,06.-
AD PIQUEÑAS	Asociacionismo a través del deporte	65	3.000,00.-

Información de Firmantes del Documento





CDE CASCO ANTIGUO	Quinta edición del torneo del día internacional de la mujer de fútbol y de fútbol sala	63	3.000,00.-
CDE MADRID SUR	Fútbol base EF Madrid Sur	62	3.000,00.-
CLUB BETIS SAN ISIDRO	Proyecto social y deportivo Betis San Isidro 2025	62	3.000,00.-
CDE TRIATLON	Triatlón y más: deporte para tod@s	61	3.000,00.-
ESCUELA DE FUTBOL VILLA DE MADRID	Fútbol juvenil Villa de Madrid	60	3.000,00.-
ASOCIACION DANZASS	La danza como expresión y comunicación en las personas con discapacidad	59	3.000,00.-
ASOCIACION EYjSTUDIO	Territorios en diálogo	55	3.000,00.-
GADA	Intervención y participación social a través de los deportes de contacto y el arte	54	2.999,49.-
CDE DXT SUR	Hockey para todos	54	2.302,45.-

La comisión de valoración ha acordado conceder una subvención por el sobrante de **2.302,45 euros** a la entidad, CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DXT SUR, al ser la entidad siguiente en el orden de prelación, y haber solicitado una subvención **de 3.000 euros sobre un presupuesto de 4.253,26 euros**, al no ser posible la concesión de la subvención en su totalidad por falta de crédito disponible. Se le podrá asignar, siempre que se comprometa a realizar lo planteado inicialmente. En este caso, la entidad seguirá en la lista de espera por la diferencia de importe, hasta cubrir el total solicitado: 697,55 euros.

MODALIDAD GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación Total	Subvención
AV CARABANCHEL ALTO	98	3.500,00.-
AV COLONIA ALTO DE SAN ISIDRO	96	2.500,00.-
AV PARQUE DE COMILLAS	96	1.686,00.-
ASOCIACIÓN ESLABON INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	94	3.500,00.-
PLAN COMUNITARIO	94	3.500,00.-
TIEMPO LIBRE INFANCIA Y JUVENTUD	94	3.000,00.-
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 191 ESTRELLA POLAR	92	3.500,00.-
ASOCIACIÓN LABANDA	92	3.500,00.-

Información de Firmantes del Documento





ESPACIO ROJO	92	3.500,00.-
PROGESTIÓN	92	3.326,57.-
SCOUTS 101 ALTOS PIRINEOS	91	3.000,00.-
TROTAJUEVES	90	2.042,00.-
TARTARUGA	90	3.445,43.-

la comisión de valoración ha acordado conceder una subvención por el sobrante de **3.445,43 euros**, agotando el crédito disponible en su totalidad, a la entidad TARTARUGA, al ser la entidad siguiente en el orden de prelación, y haber solicitado una subvención **de 3.500 euros sobre un presupuesto de 9.000,00 euros**, al no ser posible la concesión de la subvención en su totalidad por falta de crédito disponible suficiente. Siempre que se comprometa a realizar lo planteado inicialmente. En este caso, la entidad seguirá en la lista de espera por la diferencia de importe, hasta cubrir el total solicitado: 54,57 euros.

MODALIDAD DE GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación Total	Subvención
AV COLONIA ALTO DE SAN ISIDRO	96	974,60.-
PLAN COMUNITARIO	94	947,00.-
ESLABON	94	1.000,00.-
ASOCIACIÓN LABANDA	92	982,52.-
TROTAJUEVES	90	629,00.-
ESPACIO ROJO	89	1.000,00.-
CDE TRIATLON	80	1.000,00.-
GRUPO DE MUJERES DE COMILLAS	71	424,00.-
AMPA PERÚ	71	42,88.-

La comisión de valoración ha acordado conceder una subvención por el sobrante de **42,88 euros**, a la entidad AMPA PERÚ, al ser la entidad siguiente en el orden de prelación, y haber solicitado una subvención de 989,78 euros, al no ser posible la concesión de la subvención en su totalidad por falta de crédito disponible, agotando así el crédito disponible en su totalidad. En este caso, la entidad seguirá en la lista de suplentes por la diferencia de importe, hasta cubrir el total solicitado: 946,90 euros.

Información de Firmantes del Documento





ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE PROYECTO

Entidad solicitante	Puntuación Total	Subvención
CDE DXT SUR	54	697,55.-
ESPACIO ROJO	53	3.000,00.-
AMPA SANTA MARIA DEL BOSQUE	41	1.980,00.-
CDE LIGA ALIANZA ECUATORIANA	40	3.000,00.-

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE ALQUILER Y
FUNCIONAMIENTO

Entidad	Puntuación total	Importe solicitado
TARTARUGA	90	54,57.-
EYJSTUDIO	90	3.500,00.-
CDE TRIATLON	80	135,77.-
GRUPO DE MUJERES DE COMILLAS	71	1.556,00.-
PROYECTO HOGAR	69	3.500,00.-
AD ALUCHE TENIS DE MESA	67	3.500,00.-
ASOCIACIÓN AUXILIA	67	3.500,00.-
A.C. LA IMPRENTA	65	3.500,00.-
AIRES	57	3.500,00.-
AV. CASCO ANTIGUO	46	2.800,00.-
ASPAFADES	46	2.075,00.-
CDE MADRID SUR	44	3.500,00.-
ASOCIACIÓN DANZASS	44	2.800,00.-
ASOCIACIÓN EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	44	3.500,00.-
A.V. CARABANCHEL DISTRITO CULTURAL	40	3.500,00.-

Información de Firmantes del Documento



RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Entidad	Puntuación total	Importe solicitado
AMPA PERÚ	71	946,90.-
EYjSTUDIO	71	1.000,00.-
PROYECTO HOGAR	69	971,46.-
AUXILIA	67	1.000,00.-
PIANOMEETUPS	42	700,00.-
CARABANCHEL DISTRITO CULTURAL	40	1.000,00.-

ANEXO III
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS (MODALIDAD PROYECTO)

Entidad solicitante	Causa de la desestimación/inadmisión y normativa de referencia
A.V. CARABANCHEL DISTRITO CULTURAL	El presupuesto total del proyecto supera la cuantía de 6,000 euros, importe máximo establecido en las bases de la convocatoria. Del mismo modo, el importe solicitado en esta modalidad también supera el importe máximo establecido en las bases de la convocatoria. Art. 5.3 de las Bases de la Convocatoria.
AMPA LOPE DE VEGA	Informe de inviabilidad del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana. Art. 18.2 y 19.3 de las Bases de la Convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS (MODALIDAD ALQUILER/GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES)

Entidad solicitante	Causa de la desestimación/inadmisión y normativa de referencia
ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA PLATAFORMA DE OPAÑEL LA HIGUERA Y EL ALMENDRO	No aporta la documentación requerida. No quedando subsanada. Discrepancia entre el certificado de actividades y el Anexo II. No aporta factura proforma con los gastos consignados en la solicitud. Art.12.1 de las Bases de la Convocatoria

Información de Firmantes del Documento





LA VENTANA RECURSOS ARTÍSTICOS	No encontrase inscrita en la sección 1º del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Distrito. Art. 9.1.b de las Bases de la Convocatoria.
ROSALEDA PAN BENDITO	El importe solicitado en esta modalidad supera la cuantía de 3.500. Art. 7.7 de las Bases de la Convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS y DESISTIDAS (MODALIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO)

Entidad solicitante	Causa de la desestimación/inadmisión y normativa de referencia
ASOCIACIÓN EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	El objeto de la subvención es un gasto no subvencionable. Art.7.2.b de las Bases de la Convocatoria.
ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA PLATAFORMA DE OPAÑEL LA HIGUERA Y EL ALMENDRO	No aporta la documentación requerida. No quedando subsanada. Discrepancia entre el certificado de actividades y el Anexo II. No aporta factura proforma con los gastos consignados en la solicitud. Art.12.1 de las Bases de la Convocatoria.
LA VENTANA RECURSOS ARTÍSTICOS	No encontrase inscrita en la sección 1º del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Distrito. Art. 9.1.b de las Bases de la Convocatoria

La presente propuesta se publicará en la página Web municipal y en la sede electrónica para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de las bases de la convocatoria, los interesados formulen las **alegaciones** que estimen oportunas en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 15 de octubre 2025.
La Coordinadora del Distrito de Carabanchel (María Teresa Regalado Sonseca)

Información de Firmantes del Documento

